

## ***EDITORIAL REIB***

Se ha celebrado en la Facultad de derecho de la Universidad Católica de Oporto los días 16 y 17 de diciembre de 2019 un encuentro de reflexión entre investigadores sobre La conformación del Derecho internacional en la época de los descubrimientos y de los Imperios español y portugués. Este encuentro ha contribuido a rescatar del olvido la importancia que las dos coronas peninsulares tuvieron en los orígenes del Derecho internacional contemporáneo y que la doctrina tiende a minusvalorar desde un enfoque presentista y por la mayor influencia del pensamiento anglosajón sobre el ibérico entre los iusinternacionalistas

En ese encuentro fueron ponentes profesores de ambos países, de las Universidades Católica de Oporto (Sofía Oliveira País, José Azeredo Lopes), Lisboa (Fernando Loureiro Bastos), Autónoma de Lisboa y Comisión de derecho internacional de Naciones Unidas (Patricia Galvao Teles), Azores (Miguel Estanqueiro Rocha), Minho (María da Assunção Vale Pereira), Rey Juan Carlos (Cástor M. Díaz Barrado; Sagrario Morán Blanco), Zaragoza (Yolanda Gamarra Chopo). Y Carlos III de Madrid (Montserrat Huguet Santos; C. R. Fernández Liesa). Esa actividad académica se suma a otras de la doctrina hispano-portuguesa, articuladas en torno a la Asociación hispano-lusa de profesores de derecho internacional y relaciones internacionales, que también en los últimos años han impulsado este tipo de encuentros, que dan lugar a resultados relevantes.

Sirva esta editorial como reconocimiento a la necesidad de un encuentro ibérico desde la perspectiva intelectual, que se viene dando en términos muy fructíferos, y que se añada a la vocación americana de la revista. Valga también para resaltar algunas ideas que se pueden poner en el debate.

En primer lugar, sobre el papel de los Imperios en la vida internacional, que durante mucho tiempo ha sido olvidado. La noción de Imperio es relevante tanto en términos de ciencia política como de Derecho. Los Imperios han venido tanto en el pasado como en la actualidad a conformar el Derecho internacional en todas las épocas, los Imperios antiguos como los modernos o los contemporáneos. Pero estos últimos debido al formalismo del derecho no han sido tenido en cuenta, han sido imperios invisibles.

Esa invisibilidad no es adecuada tampoco en perspectiva jurídica, desde una metodología de análisis integral y contextual. Hoy en día además los Imperios no solo son territoriales sino que se han desvertebrado y son digitales, económicos etc. La noción de soberanía territorial, que sigue siendo trascendente no puede entenderse hoy sin la consideración de que el territorio ha dado paso a nuevas nociones todavía por regular, como el ciberespacio, que abren nuevos desafíos al Derecho.

El derecho internacional es de origen colonial. Pero la misión civilizadora europea no se inicia con el descubrimiento, conquista o encuentro de España y Portugal con América, sino que esa terminología, que no es neutra, es del siglo XIX. La conquista de América (1492) subyugó a los pueblos indígenas desde bases más humanistas que lo que sería luego el reparto de Africa, a fines del siglo XIX, sobre la base de la distinción entre civilizados, bárbaros y salvajes, con genocidios tan brutales como el que se hizo por Bélgica en el Congo, entre otros, con más de 10.000.000 de personas, en lo que algunos como Arendt han considerado un precedente del holocausto, también con la práctica del Imperio alemán en Africa.

Evidentemente que en América, como denunciaron Montesinos y Bartolomé de las Casas, se produjeron abusos sobre las poblaciones indígenas, desde los primeros momentos con el sistema de encomiendas. Pero esos abusos fueron denunciados desde 1511 y 1517, fecha de la célebre obra del Padre de las Casas. Las denuncias no cayeron en saco roto sino que dieron lugar a las leyes de indias de 1512 y 1542, y a que la propia Corona hiciese un examen de conciencia, a mediados del siglo XVI en la controversia de Valladolid, entre Bartolomé de las Casas, por un lado, y Ginés de Sepúlveda, por el otro.

El encuentro con el hombre, en terminología de J. Elliot, no fue resuelto desde una posición racista o xenófoba de superioridad de unos seres sobre otros, sino desde una perspectiva de reconocimiento del diferente, desde una perspectiva humanista, que no pudo evitar la existencia de abusos, sobre los que se apoyaría la leyenda negra. No sucedió lo mismo en la trata de esclavos trasladados desde Africa que se empezó a montar en aquella época a través del denominado asiento de negros, sobre el que no hubo humanidad ni por España, ni por los otros países europeos, que fueron los responsables de comercializar la trata, principalmente Reino Unido y Holanda, ni luego

en la Ilustración, y hubo que esperar hasta el siglo XIX, a un lento proceso abolicionista.

En aquella época se inicia el derecho internacional moderno que ha llegado hasta nuestros días. Tanto las reglas relativas al descubrimiento y ocupación de territorios, la superación del fundamento medieval del orden jurídico, en aspectos tales como la existencia de otros pueblos (infieles, indígenas) como en la propia existencia de la soberanía. Progresivamente se produce el tránsito a la modernidad en la que fueron relevantes personas como Francisco de Vitoria o Suárez, entre otros miembros de la escolástica española. El célebre debate entre el *mare liberum* y el *mare clausum*, entre Hugo Grocio y Sheldom ha sido narrado posteriormente con olvido del portugués Freitas. Hoy en día la lengua del Imperio es el inglés, como lo era con Nebrija el español, y eso no deja de tener relevancia en la construcción del relato. El relato de nuestros días oscurece el papel de España y Portugal y pretende acantonarlo a ámbitos más reducidos. La investigación objetiva puede sin embargo contribuir a que el poder no influya tanto en la ciencia. Hoy en día los rankings están controlados por lo anglosajón, de tal modo que los escritos universitarios que no se escriben en esa lengua franca son minusvalorados, cuando no directamente despreciados. También es luchar por la propia identidad y cultura oponerse a este proceso, al menos cuando se tiene una lengua como el español /y portugués que hablan cientos de millones de personas. Hay que contribuir a preservar la identidad de la Humanidad, intentando que los Imperios no oscurezcan la diversidad, que es patrimonio de la Humanidad.